DNCP/DNC N° 4457 / 2015

Asunción, 27 de marzo de 2015

Señora

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Teléfono: 021 - 421162
uoc@med.una.py

(24/03/2015) – EXP. N° 308328 – LCO N° 06/2015 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA AÑO 2015 -2016 – ID N° 290579

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección I Datos de la Licitación – IAO 2, indicar que el presupuesto para el año 2016 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese ejercicio.-

2. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

   - #1 Criterios de Evaluación, en el primer punto solicitamos adaptar el texto conforme sistema de adjudicación por ítem;

   - #2 Requisitos para calificación Posterior Incisos a) Capacidad Financiera e Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, en ambos incisos, establecer criterios para los consorcios sin desatender la finalidad de estas empresas que es lograr la cooperación entre los integrantes, y en el inciso b), definir qué contratos el comité de evaluación de la convocante tendrá en cuenta al momento de evaluar las ofertas como bienes similares al objeto del llamado (verificar también el Inciso h) del Inciso H) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

3. En la Sección V Modelo de Contrato - #6, la vigencia no coincide con la indicada en el SICP, unificar dato.-

Luis Marcelo Caniza Arrioia

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py